



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

## COMUNICADO

### PERSONAS TITULARES DEL JUZGADO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PENAL ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ORIZABA, VERACRUZ PRESENTES

Por acuerdo superior, se hace del conocimiento que con motivo de que se encuentra programada por parte de la Secretaría de Salud, una fumigación para el inmueble que alberga tanto ese recinto judicial como la fiscalía de distrito, como consecuencia del incremento de contagios por dengue que se han suscitado en la zona y tomando en consideración que el químico de fumigación resulta nocivo para la salud del personal que ahí labora; se estima necesario declarar inhábil el **veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, para el citado órgano jurisdiccional**, por lo que deberán apearse a los lineamientos que marca la circular 1 para los días inhábiles, según la materia que corresponda.

Significando, que los asuntos urgentes deberán ser atendidos en las instalaciones del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Distrito Judicial de Córdoba, con residencia en la congregación La Toma, Municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz.

Comuníquese esta determinación a los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales Colegiados del Séptimo Circuito, Juzgados de Distrito en el Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades correspondientes; recomendándose lo hagan del conocimiento del público en general, fijando el mismo en lugar visible y de fácil acceso.



ATENTAMENTE

XALAPA-EQUEZ., VERACRUZ, 23 DE AGOSTO DE 2023  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. VÍCTOR LUIS PRIEGO LÓPEZ